



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2008-S-23
FECHA
27.11.2008
ROL S.I.I.
6524-1 al 128

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2038 - 1051 del 06.11.2008
D) El Permiso de Edificación N° 266 / 218 de fecha 21.12.2007 / 22.10.2008
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- * de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4831 N° 4510 de fecha 27.10.2008

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A , el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CAMPOS BELLAVISTA N° 260 de 4 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por ALVARO RODRIGO LOPEZ ASTABURUAGA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO LOS CIPRESES
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO LOS CIPRESES cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO						\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	128	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.980	\$	253.440
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	10	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	990	\$	9.900
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR						\$ 263.340
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3589054	FECHA	27.11.2008		

NOTAS :

- CUENTA CON RESOLUCION D.O.M N° 2562-I-60 DEL 13.10.2008.
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA COPROPIEDAD INMOBILIARIA 128 UNIDADES, ROLES DE VALUO N° 6524-1 AL N° 6524-128 QUE TIENEN RECEPCION FINAL PARCIAL PRIMERA ETAPA, SEGUN CONSTA EN EL CERTIFICADO N° 512 DEL 25.11.2008.
- LA SEGUNDA ETAPA NO TIENE RECEPCION MUNICIPAL.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.